Radicado No. 0126000145602/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMOC-COGAM

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Señor Coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
COMANDANTE GAULA MILITARES
Carrera 47 número 94-68, Barrio la Castellana
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio No 01 la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CTO- 030-COGAM-2026

Comedidamente me permito enviar al señor Coronel Comandante del Comando GAULA Militares, solicitud de modificación número 001 del contrato No. 030-GAM-2026 para la realización del modificatorio No.1 cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y/O DE EVENTOS PARA REALIZAR EL APOYO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPO GAULA MILITARES EN COOPERACION CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENFOCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES Y OPERATIVAS PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO No 1
."

En mi calidad de supervisor del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 08 de marzo de 2026 el Comandante del Comando GAULA Militares, celebró mediante la modalidad de selección de mínima cuantía la Aceptación de oferta No. CTO-030-COGAM-2026**,** cuyo objeto es." CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y/O DE EVENTOS PARA REALIZAR EL APOYO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPO GAULA MILITARES EN COOPERACION CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENFOCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES Y OPERATIVAS PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO No 1

2. Que el plazo de plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos.
3. Que el valor total del contrato es por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 85.000.000) M/TCE

Al efectuar verificación como supervisor del contrato del lugar ofertado se evidencia que el lugar ofertado no cumple con las condiciones de seguridad necesarias, requeridas teniendo en cuenta que cumple con los requerimientos técnicos y condición de playa privada, pero en términos de ubicación y condiciones de seguridad estructural y al observar el listado del personal que acudirá al seminario que se desarrolla

en la ciudad de Santa Marta se efectuó solicitud al contratista para que verifique un lugar con condiciones, adecuadas de:

- ✓ Seguridad perimetral
- ✓ Control de ingreso y permanencia
- ✓ Ubicación estratégica
- ✓ Condiciones logísticas óptimas

Lo anterior permite mitigar riesgos asociados al desarrollo del seminario GAULA MILITARES

El contratista ofrece el Centro Recreacional San Fernando, el cual se encuentra en un cantón Militar y cumple con las especificaciones técnica del presente contrato y además efectuando el seminario en este cantón militar contamos con la seguridad adecuada para el desarrollo del evento, sin tener contratiempos en sitio, minimizando los riesgos locativos y seguridad al cual puede estar expuesto el personal asistente.

Conveniencia de la Modificación

El nuevo lugar seleccionado permite:

- Garantizar la seguridad del personal militar asistente
- Asegurar el desarrollo normal del evento
- Reducir riesgos operativos y logísticos
- Cumplir a cabalidad el objeto contractual

Por tanto en mi calidad de supervisor del contrato me permito manifestar que después de analizar la oferta presentada por el contratista RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM SAS identificado con NIT 901.804.698-, en el sentido de cambiar el lugar de realización del seminario GAULA Militares, se determina que cumple con el 100% de las condiciones técnicas determinadas en el proceso de selección.

Por otro lado al cambiar el lugar de ejecución del contrato se modifica el cuadro de precios los cuales serian **más bajos con respecto a la oferta inicial**, en razón a que:

- Las condiciones reales de prestación del servicio logístico difieren de las inicialmente previstas
- El hecho que la prestación del servicio sea dirigida a personal Militar en el Centro Recreacional San Fernando los precios ofertados presentan un descuento por ser enfocados a este mercado específico lo que permite que la oferta sea más baja y optimizar el recurso público.
- Se requiere utilizar ítems logísticos incluidos en la ficha técnica del contrato que no se pensaban utilizar por costos operacionales, pero que son indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual tales como contra con espacios y ayudas tecnológicas adecuadas que permiten el correcto funcionamiento de este.
- Se optimizan condiciones operativas del servicio, manteniendo criterios de calidad y cumplimiento.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de **ampliar el alcance operativo del contrato**, lo cual implica la ejecución de mayores actividades o servicios no contemplados inicialmente en su totalidad, pero directamente relacionados con el objeto contratado, por ende, se requiere un día mas para el desarrollo del seminario lo que permite un cronograma más extenso y una agenda inicialmente programada resulta insuficiente para desarrollar integralmente los contenidos temáticos previstos, se requiere incorporar actividades complementarias (talleres prácticos, espacios de discusión, sesiones aplicadas y retroalimentación), que fortalecen el proceso formativo.

Es necesario garantizar mayor profundidad en los temas abordados, evitando desarrollos superficiales que afecten la calidad del evento.

La ampliación en un día adicional permite una distribución adecuada de la carga académica y logística, asegurando mejores resultados en términos de aprendizaje y aprovechamiento por parte de los asistentes.

Con el día adicional y de acuerdo a la nueva lista de precios con precios más bajo en el lugar Centro Recreativo San Fernando se requiere una adición por valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.650.000,00).

CONCLUSION

En el desarrollo del contrato suscrito con el operador logístico para la ejecución de actividades institucionales, se identificaron situaciones que hacen necesario realizar una modificación integral del contrato, comprendiendo: cambio de lugar de ejecución, ajuste del cuadro de precios más bajos, ampliación del seminario en un (1) día adicional y adición de recursos.

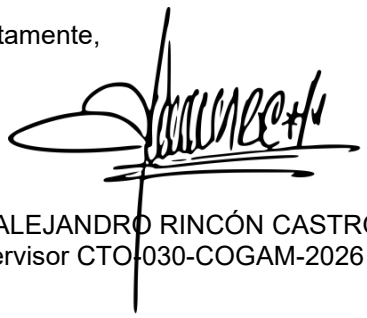
Estas decisiones no obedecen a hechos improvisados, sino a necesidades reales detectadas durante la ejecución, orientadas a garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Analizadas las condiciones reales de ejecución del contrato, se concluye que la modificación integral solicitada es necesaria, razonable y proporcional, toda vez que:

- Atiende situaciones verificables que impactan directamente la ejecución del contrato
- Garantiza condiciones adecuadas de seguridad para los asistentes
- Permite ajustar la oferta económica a la realidad operativa
- Mejora la calidad y alcance del seminario mediante su ampliación
- Asegura la continuidad y correcta prestación del servicio

En cumplimiento de mis funciones como supervisor del contrato de la referencia me permito solicitar al señor coronel Comandante del Comando GAULA Militares, ordene a quien corresponda estudie la viabilidad de efectuar el modificatorio número 001 según las razones expuestas anteriormente.

Atentamente,



TC. ALEJANDRO RINCÓN CASTRO
Supervisor CTO-030-COGAM-2026

ANEXO: Documento proveedor